

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR COMITÉ DE IMPORTACIONES



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

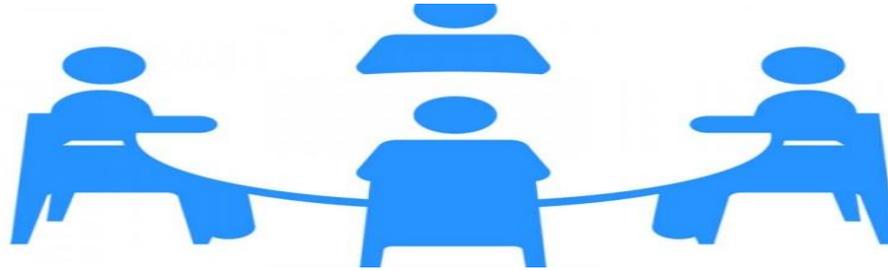
REGIMENES DE IMPORTACIÓN



Régimen de libre importación: Registro de Importación
Grupo Operativo

Régimen de licencia previa: Licencia de Importación
Comité de Importaciones

COMITÉ DE IMPORTACIONES



- Evalúa las solicitudes de licencias de importación para las mercancías que corresponden al régimen de licencia previa.
- Mercancías que no pueden ser libremente importadas sino que deben cumplir con requisitos adicionales a los vistos buenos.

Marco normativo: Decreto 0925 de 2013. Capítulo II

Circular 19 de 2015

IMPORTACIONES SOMETIDAS AL REGIMEN DE LICENCIA PREVIA

179 Subpartidas incluidas en el anexo 1 del Decreto 0925 de 2013



Armas, municiones, explosivos, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, desperdicios de plástico, trozos de pollo, neumáticos, carros blindados, entre otros.

Saldos



Mercancías nuevas con 2 o más años de fabricación y vehículos con año modelo anterior a la fecha de solicitud de licencia

Productos en condiciones especiales de mercado



Usado, imperfecto, reparado, reconstruido, remanufacturado, de baja calidad, segundas, terceras, de fuera de temporada u otra condición similar

IMPORTACIONES SOMETIDAS AL REGIMEN DE LICENCIA PREVIA

Mercancías para las cuales se solicite exención arancelaria



Donaciones a entidades oficiales; convenio de cooperación; importaciones para cuerpos de bomberos, destinadas a salud y educación, vehículos diplomáticos, industria de fertilizantes, papel, entre otras

Productos controlados por INDUMIL, FNE y CNE



INDUMIL: Armas, municiones, explosivos.
CNE: Sustancias precursoras de estupefacientes.
FNE: Sustancias psicotrópicas que causan adicción

Importaciones destinadas a las Fuerzas Militares y Policía Nacional



Bienes para defensa y seguridad nacional, material de guerra y material reservado

Importaciones que utilicen el Sistema de Licencia Anual



Empresas del sector minero y petrolero, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, SATENA y C.I.A.C.



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DEFINICIONES

Saldos

- Mercancías nuevas que a la fecha de presentación de la solicitud tengan 2 o más años de fabricación.
- No aplica a:
 - Libros, revistas, publicaciones , videos y películas
 - Bebidas alcohólicas
 - CKD con menos de 24 meses de fabricación
 - Mercancía ingresada a Zona Franca antes de 2 años
 - Repuestos partes y piezas de vehículos (excepto llantas)
- Saldos vehículos : Tener 2 o más años de fabricación o año modelo anterior a la fecha de la solicitud.
- - Acuerdos APC: Son saldos si se importan después de 2 años de fabricados

Producto en condiciones especiales de mercado

- Usado
- Imperfecto
- Reparado, reconstruido
- Remanufacturado
- Repotenciado, discontinuado
- De baja calidad
- Segundas, terceras
- Fuera de temporada
- Otra condición similar

LICENCIAS PARA VEHÍCULOS USADOS

- a) Vehículos no cobijados por el CCSA
- b) Algunos vehículos cobijados por el CCSA que sean OTR y no tengan más de 15 años de vida de servicio.
- c) Antiguos y clásicos
- d) Diplomáticos

DECRETO 255 de 1992

Artículo 7º Sector Oficial

- Donaciones a entidades públicas
- Importaciones de entidades dedicadas a prestación de servicios de salud pública, educación, exploración o explotación de minería o de hidrocarburos

Artículo 9º Sector Privado

- Importaciones destinadas al culto religioso
- Salud y Educación
- Maquinaria, equipos y elementos para Industria de fertilizantes
- Bienes para Exploración de minas o de petróleo
- Papel para edición de libros y revistas
- Federación Nacional de Ciegos y Sordomudos

EXENCIONES ARANCELARIAS

- ✓ LEY 1575/12. LEY DE BOMBEROS
 - Importaciones realizadas por Cuerpos de Bomberos
 - Exención no aplica para vehículos con más de 10 años de fabricación

- ✓ LEY 74 DE 1958 y DECRETO 2893 DE 1991
 - Papel para impresión de libros y revistas de carácter científico y cultural

- ✓ DECRETO 2148 DE 1991
 - Vehículos de diplomáticos

- ✓ LEY 633 de 2000:
 - Importaciones realizadas por el -INPEC-

EXENCIONES ARANCELARIAS

- ✓ LEY 788 de 2002 y DECRETO 540 de 2004:
 - Importaciones con Recursos Provenientes de Convenios Internacionales para Proyectos de Utilidad Común

- ✓ LEY 98 DE 1993: Ley del libro

- ✓ DECRETO 1091 de 1991
 - Vehículos para personal ejecutivo de la Policía Nacional con incapacidad sicofísica o gran invalidez.

- ✓ LEY 1430 de 2010:
 - Vehículos donados a personas en estado de Invalidez

- ✓ Las consagradas en Convenios Internacionales

VIGENCIAS Y PRORROGAS DE LAS LICENCIAS

Vigencias:

- 3 meses : Productos controlados por el CNE
- 6 meses : Demás productos
- 12 meses: Bienes de Capital
- Especial: Conforme a la vigencia otorgada por entidades de control

Prorrogas.

- 3 meses
- En situaciones justificadas 3 meses más
- BK hasta 4 prorrogas (12 meses)
- Unidades funcionales prórrogas indefinidas
- No aplica a sustancias controladas por el CNE

MODIFICACIONES

- Documento inicial vigente
- Se puede modificar cualquier casilla, salvo cambio de descripción para amparar “mercancía diferente” o para aumentar cantidad cuando se ha utilizado una declaración de importación.
- Se cumplirá con nuevas disposiciones y requisitos.

CANCELACIONES

- Parcial o total
- Documento inicial vigente
- Aplica sólo para mercancía sujeta a cupo, o por solicitud de autoridades de control
- Requieren concepto favorable de la entidad que controla el cupo

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO

- Por la información contenida en las solicitudes
- Por la debida aplicación del régimen de importación
- Por el cumplimiento de requisitos establecidos



TERMINOS PARA RESOLVER

Ley 19 de 2012.

- Entidades de control: 3 días hábiles
- Comité de Importaciones: 1 día hábil después de obtenidos todos los vistos buenos requeridos.



INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE IMPORTACION

El documento electrónico para efectos de organización de la información, esta dividido en cinco (5) partes:

1. Encabezado
2. Cabecera
3. Descripción
4. Gastos
5. Descuentos



FORMULARIO DE SOLICITUD



Casilla 1

Formulario. Se indica el numero del documento. LIC- 20000000-
DD/MM/AA

Ejemplo (LIC-20927300-14022012)

 Documento	 Anexos
Guardar	Firmar y Radicar
 Libertad y Orden	<p>Ministerio de Comercio Industria y Turismo República de Colombia</p> <p>REGISTRO DE IMPORTACIÓN EN LÍNEA</p> <p>1 Número Formulario : <input type="text"/></p>

FORMULARIO DE SOLICITUD



Casillas 2 - 4

Datos del Importador / SIA o Apoderado

2	Importador : FRONTENAC INTERNACIONAL DE COLOMBIA LTDA. Apellidos y nombres representante legal o persona autorizada : JULIAN VELASQUEZ Dirección : CALLE 15A No. 25A-526 Teléfono : 3689705	NIT ó C.C. : 8301176652 Ciudad : BOGOTA
3	Entidad para la cual se Importa o FNE o Indumil --- (diferente de la casilla 4) : Apellidos y nombres representante legal o persona autorizada : Teléfono :	NIT ó C.C. : Ciudad :
4	Agencia de Aduana o Apoderado ASESORIAS ADUANERAS SIGLO XXI S.A.S. Teléfono 2414704	NIT ó C.C. : 9003350572 Ciudad : BUENAVENTURA



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO DE SOLICITUD



Casillas 5 - 15

5	Dirección Territorial, Punto de Atención o Comité de Importaciones :		6	Clase de Solicitud :					
7	Anexos : DOCUMENTO ZOOSANITARIO No. SA-05229-14. FECHA DE EXPEDICION 17 DE MARZO DE 2014; FECHA DE VENCIMIENTO 15 DE JUNIO DE 2014.								
8	Actividad del importador :	9	Clase de Importador : 2	10	Régimen : 1	11	Cupos (NºDecreto)	12	Estado de Mercancia
		Privado		Libre				Nueva	
13	Exportador : BASSETT & WALKER INTERNATIONAL INC Ciudad : ONTARIO								
14	Consignatario : FRONTENAC INTERNACIONAL DE COLOMBIA LTDA				15	Aduana : CARTAGENA			48



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO DE SOLICITUD



Casilla 28

Vistos Buenos (El importador debe indicar en esta casilla el nombre de las entidades las cuales el registro requiere visto bueno, de acuerdo con el producto a importar)

28 Solicitar Visto Bueno a Entidad : ICA Zoosanitario	12
Referencia Entidad de Visto Bueno : VISTO BUENO	
Anexos Entidad de Visto Bueno : DOCUMENTO ZOOSANITARIO No. SA-05229-14. FECHA DE EXPEDICION 17 DE MARZO DE 2014; FECHA DE VENCIMIENTO 15 DE JUNIO DE 2014.	
28 Solicitar Visto Bueno a Entidad : INVIMA	01
Referencia Entidad de Visto Bueno : VISTO BUENO	
Anexos Entidad de Visto Bueno :	



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO DE SOLICITUD



Casillas 29 - 37

Posición Arancelaria (10 dígitos. Se indica el nombre genérico de la mercancía, de acuerdo con la descripción que figura en el Arancel de Aduanas).

SUBPARTIDA ARANCELARIA													
29	Posición Arancelaria	30	E	31	Unidad comercial	32	C	33	Cantidad	34	Precio Unitario US\$	35	Valor total Item US\$
	0203292000		E		kilogramo neto		33		25000			0	66592.28
36	No.												
	00001												
37	Descripción de la Mercancía												
	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA. LAS DEMAS, CHULETAS COSTILLAS												

FORMULARIO DE SOLICITUD



Casillas 38 – 44

ITEMS DE SUBPARTIDA ARANCELARIA

(Descripción de la Mercancía. Se deben describir los bienes o mercancías de forma tal que su identificación sea fácil e inequívoca, indicando características tales como nombre comercial, nombre técnico o científico, marca, modelo, tamaño, número de catálogo, materiales de construcción, uso, referencias, etc.)

ITEMS DE SUBPARTIDA ARANCELARIA

38	No.	39	Unidad Comercial	40	C	41	Cantidad	42	Precio Unitario US\$	43	Valor total item US\$
00001			kilogramo neto	33			25000		2.6636912		66592.28

44 Descripción de la Mercancía

PRODUCTO: CARNE DE CERDO CON HUESO CONGELADA. TIPO DE EMPAQUE: EMPACADOS EN CAJAS DE CARTON. ESTADO DE CONSERVACION: PRODUCTO CONGELADO. ORIGEN: PORCINO. NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN: MAPLE LEAF FOODS INC./ LES ALIMENTS MAPLE LEAF INC (001A). DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN: 4141 - 1 ST AVE. S. LETHBRIDGE AB T1J 4P8. PAIS DE ORIGEN: CANADA. IMPORTACION DIRIGIDA AL SECTOR GASTRONOMICO. USO FINAL DEL PRODUCTO: CONSUMO HUMANO. DOCUMENTO ZOOSANITARIO No. SA-05229-14. FECHA DE EXPEDICION 17 DE MARZO DE 2014; FECHA DE VENCIMIENTO 15 DE JUNIO DE 2014. MERCANCIA CUMPLE CON LAS NORMAS TECNICAS DE ETIQUETADO.TENER EN CUENTA QUE EL ANTERIOR ZOOSANITARIO SE LE REALIZO MODIFICACION EN EL PUERTO SIENDO LO CORRECTO CARTAGENA



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO DE SOLICITUD



Casilla 45 - 48

DESCRIPCION DE GASTOS

Se debe digitar el número de orden para cada ítem de gastos que se tenga.

(Código de gastos **9999999000**).

DESCRIPCIÓN DE GASTOS

45	No.	46	Código de Gastos	47	Valor total ítem US\$
00001		9999999000			4966.47
48	Descripción del Gasto				

FLETE



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

 **PROSPERIDAD
PARA TODOS**

GRACIAS